



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE MAYO DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA APOYAR LAS LÍNEAS DE TRABAJO EN EL PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Por Resolución Rectoral de 8 de enero de 2020, se publicó la convocatoria de ayudas para apoyar las líneas de trabajo en el programa de creación y consolidación de estructuras de cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 9 en su sesión del día 21 de abril de 2020,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de una ayuda conjunta por un total de 30.000€ a favor de todos los Grupos de Cooperación de la UPM que a continuación se relacionan (Tabla 1) conforme al sistema de gastos y actividades que se detalla en el anexo I.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

GRUPOS DE COOPERACIÓN	RESPONSABLE GRUPO
Grupo de Cooperación de Apoyo al Desarrollo Forestal (COOFOR)	Yolanda Ambrosio Torrijos
Grupo de Cooperación Deporte, Ingeniería del Territorio, Moda y Cooperación al Desarrollo (DIM)	Carlos Cordente Martínez
Grupo de Cooperación Educación para el Desarrollo en el Área de las TIC (EDETIC)	Eloy Portillo Aldana
Grupo de Cooperación GEOALERTA	Belén Benito Oterino
Grupo de Cooperación Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica (ICHAB)	Belén Gesto Barroso
Grupo de Cooperación Promoción Desarrollo Colaborativo Áreas Sociales (PRODECAM)	Ana Isabel García García
Grupo de Cooperación Sistemas Agrarios (AgSystems)	Carlos Gregorio Hdez Díaz Ambrona
Grupo de Cooperación Solidaridad e Ingeniería	Miguel Marchamalo Sacristán
Grupo de Cooperación Tecnología para el Desarrollo y la Cooperación (TEDECO)	Susana Muñoz Hernández
Grupo de Cooperación Red de Ingeniería Solidaria y Educativa	Jacinto Gil Sierra
Grupo de Cooperación Diversidad y Desarrollo (D&D)	Gabriel Dorado Martín
Grupo de Cooperación Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo (SASD)	José Antonio Mancebo Piqueras
Grupo de Cooperación de Sistemas Fotovoltaicos del Instituto de Energía Solar	Luis Narvarte Fernández
GC Ingeniería Civil Solidaria	Beatriz González Rodrigo
GC UESEVI	Domingo Alfonso Martín Sánchez
GC Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional /PHI"	Joaquín Ibáñez Montoya

Grupo de Cooperación Ingenieros de la Edificación para el Desarrollo	María Luisa Pernauta Gil
Grupo Derechos Económicos Sociales y Culturales (GDESC)	Eva Álvarez de Andrés
LPF_TAGRALIA COOPERA. Técnicas avanzadas en agroalimentación para la cooperación y el desarrollo	Eva Cristina Correa Hernando
cooperACTioning (spaINdia)	Ricardo Montoro Coso
PGD (Producción, Gestión y Desarrollo)	Rocío Rodríguez Rivero

La Comunidad de Madrid, mediante Orden 339/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad (BCM de 10 de marzo) ha adoptado medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, decidiendo “en el ámbito docente: la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, y niveles de enseñanza.”

En coherencia con esta Orden se dicta la resolución rectoral de 11 de marzo de 2020 por la que se establecen medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID-19 en la Universidad Politécnica de Madrid.

Mediante la Orden INT/239/2020, de 16 de marzo, El Gobierno de España ha adoptadas medidas con el objetivo de luchar contra el COVID-19, con el mismo fin que otros Estados miembros de la Unión Europea y por terceros países que conllevan directa o indirectamente serias restricciones de la movilidad dentro del propio territorio, a la entrada o a la salida. Si bien se reanuda en el momento en que pierda vigencia el real decreto 463/2020 o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En cumplimiento con las órdenes anteriores, y para las actividades sujetas a esta resolución, se recuerda que las movilizaciones están suspendidas hasta que se den las condiciones adecuadas de salud pública que permitan levantar las medidas adoptadas y que el acceso a los centros de la Universidad Politécnica de Madrid está restringidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 18 de mayo de 2020

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

ANEXO I:

PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES GRUPOS DE COOPERACIÓN 2020		
BECARIOS:		Presupuesto
A&S + ICS + SI + Edificación	1 becario 6 meses	3300
PHI + India + ICHAB +GDESC	1 becario 6 meses	3300
DIM + PGD + UESEVI	1 becario 6 meses	3300
Agsystems + RISE +Tagralia + Prodecam	1 becario 6 meses	3300
Tedeco + EDTIC + Ingeniería Solar + GeoAlerta	1 becario 6 meses	3300
Coofor + D&D	1 becario 6 meses	3300
GASTOS ACTIVIDADES:		
Organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación	Grupos +D. Coop.	0
Organización jornada refuerzo del Liderazgo	Grupos +D. Coop.	0
Organización jornadas varias de grupos (día hábitat, alimentación, saneamiento, etc.)	Grupos	1300
Organización campañas / exposiciones	Todos	1300
Concurso fotográfico y de relatos	Todos	2200
Cuadernos técnicos UPM (impresión y cartelería)	Todos	3200
Concurso retos tecnológicos	Todos	2200
	TOTAL	30000